

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-2877/2012 /

Colina, 29 de noviembre de 2012

VISTO: Acuerdo N° 180 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Reparación Bacheos Sector Norte, Comuna de Colina" ID-2686-83-LP12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), Director de Obras Municipales, Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ, por un monto de \$ 53.084.416, con impuesto. Cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 180 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Reparación Bacheos Sector Norte, Comuna de Colina**" ID-2686-83-LP12, al oferente **GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 53.084.416, con impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114-05-02-029-000-000 denominado "Reparación Bacheos Sector Norte, Comuna de Colina" del presupuesto municipal vigente.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 180

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado **"Reparación Bacheos Sector Norte, Comuna de Colina" ID-2686-83-LP12**, por un monto de \$ 553.084.416, con impuesto. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), Director de Obras Municipales, Director de Administración y Finanzas, y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente **GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 53.084.416, con impuesto, cumple con los requerimientos para la entrega del servicio; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado **"Reparación Bacheos Sector Norte, Comuna de Colina" ID-2686-83-LP12**, al oferente **GINO ENRIQUE MUÑOZ PAVEZ**, por un monto de \$ 53.084.416, con impuesto.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114-05-02-029-000-000 denominado "Reparación Bacheos Sector Norte, Comuna de Colina" del presupuesto municipal vigente.